Joseph García de Carvajal Regidor decano dijo D. Pedro García Carro que
expediente de Decano en este ayuntamiento. Bieron y pusieron sobre
su camera el acordado que para Diputado Cavallero Cavallero alternado
por Junta y Ciudad y Tierra de Para Mañana veintiocho del
mes y dia el cavildo ordinario. Para que en el se trate y se halle presente
del qual se saque copia autorisada para el gobierno de la Ciudad
y se asiente en el libro capitular a continuacion del acuerdo.

Dr. Dn. Ochoa
Fiscal

Dn. Dn. Perez
Dn. Lopez Barrera

Madrid

En la Muy N. Muy leal ciudad de Caceres y sala de ayuntamiento de
ella en treinta y un dias del mes de enero de mil setecientos y veinte y un años
se juntaron a cavildo ordinario los Sres. D. Jorge de Ulloa y de Ulloa
Regidor decano = D. Jorge de Carvajal = D. Pedro García Carro = D. Luis Paredes
D. Alonso Muñoz de Ocampo = D. Francisco de Sande = D. Luis de Cáceres = D. Hernando
Regidores Alferazgo fiel = D. Francisco Muñoz Portero de Tenera D. Juan Bautista
Zucarro Regidores juntos acordaron lo siguiente.

Recepcion

En este ayuntamiento se dio por Portero de sala certificado haver sido
abido dos los cavalleros que an podido lo sean.

Se Mande celebrar la fiesta de San Blas

La Junta Acuerda que la fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora
que se celebra el dia dos de febrero de este presente año se haga
en el convento del Patriarca Santo Domingo Pedro Perez.

Se abra cuenta de los gastos de esta Junta y salarios de sus dependientes

El Señor D. Pedro García Carro dijo que en los [illegible] que
sigue como Tenedor General de las Rentas de Propios de esta Ciudad
se le pague alguacil mayor que la execute la cuenta, a la Junta
para que la tenga entendido para que para que se le pase por su
sala de testimonio. = Y entendido por la Junta acordo se encargue al
Señor Alcalde Mayor que haga dar cuenta por ante Dn. Pedro
García Carro de lo que se le ordena. Y en su virtud lo qual execute su merced bajo
las protestas que se hacen sobre que se le pase por su sala
en la tasacion = Y se le pide al Sr. D. Pedro García el testimonio que
pide

Se le pase al Regidor Decano el real auto

Por cuanto se a visto el real despacho por el que se le remite de el Señor
Corregidor de esta Ciudad de la Provincia de el Regimiento en este tiempo
los Santos del real Consejo de su Mag. que se sirve a ser que la Junta
tiene obedecido = Y en su virtud lo por la Junta. Lo otro mandan en su
Mano los Sres. Diputados de Corregidor y D. Jorge de Carvajal Regidor decano
Bezaron y pusieron sobre su cabeza y bolvieron a obedecer con el
respecto debido y en su cumplimiento = acordo se guarde y cumpla y execute
en todo y por todo como por su Mag. se manda y el